



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-08608336-GDEBA-DSTAJAGGP

VISTO el expediente N° EX-2024-08608336-GDEBA-DSTAJAGGP por medio del cual se propicia aceptar la renuncia de Juan Diego INCARDONA al cargo de Director Provincial de Casas de la Provincia y se impulsa la designación de Rodolfo Manuel MACERA en el referido cargo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 4/2024 se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Jefatura de Asesores del Gobernador, creada por Decreto N° 804/2021;

Que cabe mencionar que por el artículo 2° del Decreto N° 4/2024, se absorbió del entonces Ministerio de Gobierno, la Subsecretaría de Gestión Operativa y la Dirección Provincial de Casas de la Provincia, junto con sus programas, plantas de personal, unidades organizativas con nivel inferior a dirección, créditos presupuestarios, patrimonio, recursos económicos, financieros y presupuestarios, según se detalla en el Anexo III (IF-2023-52977413-GDEBA-SSTAYLJAGGP) del citado Decreto;

Que se propicia aceptar la renuncia de Juan Diego INCARDONA, al cargo de Director Provincial de Casas de la Provincia dependiente de la Subsecretaría de Gestión Operativa de la Jefatura de Asesores del Gobernador, a partir del día 1° de marzo de 2024, en el que fuera oportunamente designado por el artículo 2° de la RESO-2020-60-GDEBA-MGGP;

Que a orden N° 7 la Dirección de Sumarios Administrativos de la Secretaría General, certifica que el funcionario saliente, no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que asimismo se impulsa, a partir del día 1° de marzo de 2024, la designación de Rodolfo Manuel MACERA, en el cargo de Director Provincial de Casas de la Provincia dependiente de la Subsecretaría de Gestión Operativa, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar dicho cargo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección

Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN USO DE LAS FACULTADES DELEGADAS
EN EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
LA RESPONSABLE DE LA JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.06.24 JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, a partir del día 1° de marzo de 2024, la renuncia presentada por Juan Diego INCARDONA (DNI N° 22.366.248, clase 1971), al cargo de Director Provincial de Casas de la Provincia, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Operativa, en el que fuera oportunamente designado por el artículo 2° de la RESO-2020-60-GDEBA-MGGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.06.24 JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, Subsecretaría de Gestión Operativa, a partir del día 1° de marzo de 2024, a Rodolfo Manuel MACERA (DNI N° 18.238.832, clase 1967), en el cargo de Director Provincial de Casas de la Provincia, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Dirección Provincial de Presupuesto Público y a la Secretaría General. Incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.